



Nuevos Servicios, Programa de Formación Mayo-Julio 2022 y Cobro cuota 2022.

En Ciudad Real a 13 de Abril de 2022

Estimado socio,

Me satisface comunicarte que AEOM comienza a prestar nuevos servicios a sus asociados gracias a sendos convenios de colaboración que nuestro director gerente ha cerrado con dos empresas de reconocido prestigio y solvencia en el ámbito del asesoramiento laboral y fiscal y la Asesoría jurídica en materia cinegética.

De esta forma, la Asociación Española de Organizadores de Monterías cuenta desde este mes con una **Asesoría en materia laboral, fiscal y contable** para que nos lleve la contabilidad, tramite las convocatorias y actas de nuestras reuniones, lleve los libros de registro y contabilidad, y presente las cuentas de la Asociación en tiempo y forma ante la Administración, además de cualquier otro asunto correspondiente al ámbito laboral, contable y fiscal. La consultora ***SOLUCAR Gestores y Consultores***, con sede en Sanlúcar la Mayor, Sevilla, será la empresa encargada en realizar todas estas gestiones y la que ponemos a vuestra disposición para ofrecer un amplio listado de servicios en materia Laboral, fiscal y contable, además de la tramitación de subvenciones y otros servicios de gestión, con un **20% de descuento en todos sus servicios para nuestros asociados**, según podéis ver en documento adjunto.

De la misma manera, AEOM y sus socios cuentan ya con un **Asesoramiento Jurídico** cualificado a través del ***Bufete de Santiago Ballesteros***, reconocido jurista que ya estuvo a nuestro servicio en nuestra primera etapa y regresa a AEOM para llevarnos la tramitación de denuncias, recursos o alegaciones que tengamos que presentar desde la Asociación, y que nuestros socios dispongan de un asesoramiento jurídico gratuito en consultas verbales o telefónicas sobre asuntos relacionados con el ámbito cinegético o empresarial, y dispongan de los servicios propios de la abogacía con un **descuento del 8% sobre los honorarios**.

Además de todo ello, para cumplir con el objetivo de Formación Continua para nuestros asociados que nos hemos marcado en esta nueva etapa, hemos confeccionado el siguiente **PROGRAMA DE JORNADAS FORMATIVAS** que se realizarán por

videoconferencia los días indicados a las 19:00 h de la tarde, para las cuales recibiréis el mismo día por correo electrónico y whatsapp los correspondientes enlaces a la webinar.

En estas jornadas abordaremos temas de actualidad que conciernen a nuestra actividad, y en las mismas podréis plantear vuestras consultas para que se resuelvan vuestras dudas. En este sentido podéis plantearle a nuestro Director Gerente los temas que penséis importante tocar en próximos Seminarios.

El Calendario de jornadas previsto para los próximos meses es el siguiente:

ANEXO FORMACIÓN

ACCIONES PROGRAMADAS 2022

19 MAYO 2022

Novedades Reforma Laboral, Real Decreto-ley 5/2022, de 22 de marzo que afectan al sector cinegético y el campo.

23 JUNIO 2022

Estrategia Nacional de Gestión Cinegética. Ley 42/2007 y su encaje Europa, Estado y CCAA.

21 JULIO 2022

La responsabilidad civil del sector cinegético y el campo. Riesgos principales, consecuencias de la falta de previsión, responsabilidades personales y responsabilidad patrimonial.

Aparte de este Programa Formativo, tenemos previsto celebrar el **sábado 28 de Mayo** en la Finca Yerbabuena, Castilblanco de los Arroyos- Sevilla, **el I ENCUENTRO NACIONAL DE ORGANIZADORES PROFESIONALES DE MONTERÍAS**, una jornada de convivencia y de puertas abiertas a todos los organizadores cinegéticos de España para explicarles el proyecto de AEOM y su apuesta por la profesionalización y transparencia del sector cinegético, donde habrá una interesantísima **Ponencia sobre Fiscalidad en las Monterías**. Nos gustaría contar con la participación de todos nuestros socios para que el resto de Organizadores se animen a apuntarse en nuestra Asociación.

En breve os pasaremos un borrador de las actividades a desarrollar en este importante evento que debemos apoyar y divulgar entre nuestros conocidos para que participen en él.

Ya para concluir, comentaros que según se establece en el artículo 12 de nuestros estatutos, todos los socios debemos **ABONAR LA CUOTA ANUAL ORDINARIA antes del 1 de mayo**, por lo que rogamos hagan efectiva la misma antes de la fecha indicada, pues como veis ya tenemos unos gastos que atender mensualmente y nos queda mucho

trabajo por desarrollar, para lo cual necesitamos liquidez. De esta forma sabremos también con cuantos SOCIOS reales contamos en la actualidad, pues será el abono de dicha cuota la que le otorgue esta condición, y cual es nuestro punto de partida en esta nueva etapa.

El número de cuenta de la Asociación es el siguiente y el **importe a ingresar 400 €**



Deciros en este sentido, que ayer día 12 de abril la Junta Directiva, en compañía de nuestro Director Gerente, mantuvo en Córdoba un almuerzo de trabajo con una importante compañía que posiblemente nos patrocine y nos ayude tanto financieramente como a través de la prestación de otros servicios que demandamos en materia de comunicación, gestión de ventas y promoción de nuestra actividad en rrss. El primer encuentro ha sido muy positivo y seguimos trabajando para cerrar el posible acuerdo, del cual tendréis puntual información antes de llevarse a cabo.

Sin más, os deseo a todos una buena Semana Santa y que disfrutéis en familia de unos días de descanso.

Seguimos trabajando.

Recibid un cordial saludo

Manuel Cabezas

Presidente Asociación Española de Organizadores de Monterías.

